

JUEZ PRIMERO (1) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Palmira - Valle

REF: **PROCESO:** **EJECUTIVO** 76-520-41-89-001-2021-00055-00

DEMANDANTE: CAROLINA MARTINEZ

**DEMANDADO: ANDREA LORENA TORRES MARTINEZ y
YOLANDA MARTINEZ**

EDWAR MAURICIO PAEZ PALACIOS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la demandante, de manera comedida me permito aportar la correspondiente liquidación del crédito acorde con lo dispuesto en el ordinal segundo de la providencia del 23 de septiembre de 2021, por medio de la cual entre otras cosas dispuso seguir adelante la ejecución contra las señoras **ANDREA LORENA TORRES MARTINEZ Y YOLANDA MARTINEZ**, liquidación que presento de la siguiente manera:

LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE A 30 DE OCTUBRE DE 2021

LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE A 30 DE OCTUBRE DE 2021				
CANON CAUSADO	VALOR	DIAS MORA	INT. MORA MENSUAL	VALOR INT. MORA
ABRIL 2020	570.000	551	2,016	212.000
MAYO 2020	570.000	520	2,016	199.000
JUNIO 2020	570.000	490	2,016	188.000
JULIO 2020	570.000	459	2,016	176.000
SEPTIEMBRE 2020	570.000	398	2,016	152.000
CLAUSULA PENAL	1.140.000	398	2,016	297.000
REPARACIONES LOCATIVAS	424.300	398	2,016	114.000
TOTAL ADEUDADO	4.414.300			
TOTAL INTERESES MORA	1.338.000			
TOTAL	5.752.300			

De acuerdo con lo anterior, respetuosamente le solicito se sirva impartirle su correspondiente aprobación.

Así mismo, según lo dispuesto en el ordinal tercero de la misma providencia le solicito se tasan las agencias en derecho y se practique la liquidación de costas correspondiente.

Una vez tramitada la presente solicitud respetuosamente le solicito se sirva ordenar la entrega y pago de los títulos que se encuentran consignados para el presente proceso

Del Señor Juez,

EDUAR MAURICIO PAEZ PALACIOS
C.C. No. 79.601.260 de Bogotá
T.P. No. 217.642 del C.S.J.

EJECUTIVO 2021-00055

EDWAR MAURICIO PAEZ PALACIOS <edwarpaez@gmail.com>

Jue 18/11/2021 10:56

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; andrealorena0531@gmail.com <andrealorena0531@gmail.com>; Yolanda Martinez <yoolimar@gmail.com>

Señores
Juzgado 1 de PCCM
Palmira - Valle

Por medio del presente correo allego a su despacho memorial con liquidación del crédito en formato PDF, así como solicitud, para su respectivo trámite.

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

--
EDWAR MAURICIO PAEZ PALACIOS
edwarpaez@gmail.com



Mailtrack

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)